



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 09 de mayo del 2023.

VISTO:

El OFICIO N° 056-2023/GRA GERESA/RDAC/MRV-CSSRSJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el artículo 5° de la Ley N° 29124, Ley que establece la cogestión y participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del ministerio de Salud y de las Regiones, establece que "La Asamblea General está integrada por un representante del gobierno regional, un representante del gobierno local, un representante de los trabajadores de los establecimientos de las CLAS, un representante de la red de servicios de salud, el Gerente – Jefe de los establecimientos de salud y representantes de las organizaciones comunales y agentes comunales de salud, vinculados al desarrollo local, procedentes de la jurisdicción territorial asignada a los establecimientos de salud bajo administración de las CLAS(...)".

Que, mediante OFICIO N° 056-2023/GRA GERESA/RDAC/MRV-CSSRSJ, presentado por la jefa del Establecimiento del Centro de Salud de Santa Rita de Sigwas, mediante el cual solicita un representante de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas, para que conforme parte de la Asamblea general del CLAS VITOR.

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Sra. **MAGDA DIAZ COLQUE** como representante de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas para la conformación de la Asamblea General del CLAS VITOR, conforme a los fundamentos del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°: DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la servidora designada y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas, con las formalidades establecidas por ley, para su conocimiento, cumplimiento de sus funciones conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Freddy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026



OFICIO N° 056 -2023/GRA GERESA/RDAC/MRV-CSSRS-J

Sr:
Fredy Lope Bautista
Sr. Alcalde del Distrito de Santa Rita de Sigwas



ASUNTO: SOLICITUD DE REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA RITA DE SIGUAS PARA QUE CONFORME PARTE DE LA ASMBLEA GENERAL DEL CLAS VITOR

FECHA: 09 de mayo 2023

Me es grato dirigirme a usted con un saludo muy cordial y a su vez informarle que:

Mediante Artículo 5 de Ley N 29124, Ley que establece la cogestion y participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, establece que La Asamblea general esta integrada por un representante del gobierno regional, un representante del gobierno local, un representante de los trabajadores de los establecimientos de los CLAS, un representante de la red de servicios de salud, el Gerente Jefe de los establecimientos de salud y representantes de las organizaciones comunales y agentes comunales de salud, vinculados al desarrollo local, procedentes de la jurisdicción territorial asignada a los establecimientos de salud bajo administración de CLAS

Por lo cual Solicito **REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA RITA DE SIGUAS PARA QUE CONFORME PARTE DE LA ASMBLEA GENERAL DEL CLAS VITOR**

Agradecida por anticipado, hago propicio la oportunidad para manifestarle mi consideración y estima personal.



Atentamente

Gloria Elizabeth Belizario Quispe
Jefa de Establecimiento del C.S. Santa Rita de Sigwas

MICRO RED DE SALUD VITOR
CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE SIGUAS
VILLA SAN ANTONIO, Mz Ch. Lt. 1, SANTA RITA DE SIGUAS,
PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA
E-mail: mrvitor@saludarequipa.gob.pe; Teléfono: 054 500010